

Decreto N° 7118 que nombra al Lic. Armando Oscar Pacheco Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile.— G. O. N° 7252, del 24 de Febrero de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7118.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo, 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Armando Oscar Pacheco queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chile.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7119 que nombra al Lic. J. Fortunato Canaán Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en el Canadá.— G. O. N° 7267, del 31 de Marzo de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7119.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor licenciado J. Fortunato Canaán queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en el Canadá.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.